



- [Estudios Económicos](#)
  - [Banco de Pensamiento](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , [> Prensa](#) , [> Noticias](#) , [> Comercio](#)

## Noticia de Comercio

🕒 Comercio 11 junio de 2022

### Colombia adhiere a la declaración sobre buenas prácticas regulatorias, en la Cumbre de las Américas



**Adherir a esta declaración facilitará el comercio, la inversión y el crecimiento económico del país.**

**Se garantizará la protección del consumidor con productos de calidad que cumplan los estándares internacionales.**

Con un balance positivo culminó la versión número IX de la Cumbre de las Américas, evento de alto nivel político que reúne a los jefes de Estado y de gobierno de los países del hemisferio, en la que participó la ministra de Comercio Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba.

En el marco de este evento se analizaron temas relacionados con el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática; el Programa Regional para la Transformación Digital; el Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en

[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



**junio 11, 2022**

[Colombia adhiere a la declaración sobre buenas prácticas regulatorias, en la Cumbre de las Américas](#)

las Américas y la Transición hacia la Energía Limpia.

Así mismo, se lanzó la “**Declaración de la IX Cumbre de las Américas sobre Buenas Prácticas Regulatorias**”, una iniciativa a la que se sumó Colombia y cuyo propósito es facilitar el comercio, la inversión y el crecimiento económico del país.

**Esta declaración** se convierte en un compromiso de Colombia para promover la rendición de cuentas y generar confianza en la gobernabilidad, apoyar un marco para el crecimiento inclusivo, mejorar los procesos regulatorios y la calidad de las regulaciones, promocionar la transparencia al público y a los comerciantes, estimular la innovación y fortalecer la competitividad regional.

Con la declaración, Colombia también se comprometió a:

- Adoptar o mantener leyes, decretos, reglamentos, guías y otras políticas para garantizar que las entidades del gobierno central utilicen buenas prácticas regulatorias.
- Realizar consultas públicas para adelantar acciones regulatorias de manera transparente, permitir el tiempo suficiente para que las personas interesadas envíen comentarios, teniendo en cuenta la complejidad o posible impacto de la regulación propuesta, y dar consideración a comentarios recibidos.
- Involucrar a todas las personas interesadas en el proceso regulatorio, incluidas las pequeñas empresas, organizaciones de trabajadores y comunidades desatendidas, como mujeres, minorías y poblaciones indígenas.
- Poner a disposición la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co), para que los interesados conozcan los detalles de las medidas reglamentarias.
- Basar las decisiones regulatorias en datos de alta calidad accesibles al público, evidencia, información técnica y una evaluación del riesgo cuando corresponda.



**junio 10, 2022**

[Con temas relevantes para Colombia, como el acuerdo sobre subsidios a la pesca, arranca la 12ª Conferencia Ministerial de OMC](#)



**junio 09, 2022**

[Mincomercio realiza en Bogotá su jornada de activación contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación



**Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto 4170 »**  
Compra y contratación pública

MÁS INFORMACIÓN »

## Aliados estratégicos



**CONSEJO PROFESIONAL**  
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

# Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El progreso  
es de todos

Mincomercio

## Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

## Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: [soytransparente@mincit.gov.co](mailto:soytransparente@mincit.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@mincit.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mincit.gov.co)

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)

